



Ciudad de México, a 05 de junio de 2019
Comunicado de Prensa DGC/216/19

Refrenda CNDH apoyo y acompañamiento a víctimas y familiares de los acontecimientos de la Guardería ABC, y recuerda a las autoridades que observa cumplan con la recomendación que les dirigió

- **5 de junio, décimo aniversario de los trágicos acontecimientos de la Guardería ABC**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) refrenda su apoyo y acompañamiento a las víctimas y familiares de víctimas de los trágicos acontecimientos ocurridos en la Guardería ABC hace una década, y señala que verifica el cumplimiento de diversos puntos recomendatorios por autoridades federales, estatales y municipales del estado de Sonora, además de observar que las víctimas tengan acceso a una atención digna y de calidad.

Al cumplirse el décimo aniversario de tales hechos, esta Comisión Nacional subraya que mantendrá su acompañamiento y seguimiento de las acciones emprendidas por las distintas autoridades destinatarias de la Recomendación 49/2009 hasta lograr que los infantes y sus familias puedan continuar con su proyecto de vida, mediante actividades de desarrollo integral y multidisciplinario; reforzar los canales de comunicación con las madres y padres de los infantes y tender puentes de diálogo con las personas del servicio público encargadas de atender sus requerimientos.

La CNDH realiza diligencias tendentes al cumplimiento de la Recomendación señalada, con énfasis en las medidas de rehabilitación de las personas lesionadas, y al respecto enfatiza que el pasado mes de febrero hizo saber al Instituto Mexicano del Seguro Social que las observaciones formuladas y acciones iniciadas por la Auditoría Superior de la Federación no determinan la suspensión o interrupción de los servicios subrogados y de los apoyos institucionales y temporales, por lo que debe continuar con la atención médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica, psicológica y de rehabilitación necesaria, hasta la total recuperación, así como la toma de medidas necesarias para facilitar y garantizar un ejercicio efectivo del derecho a la protección de la salud de las personas menores de edad y sus familias que ampara la Recomendación 49/2009 que fue aceptada en su oportunidad por el IMSS, que está obligado a dar cabal cumplimiento a la misma.



Este Organismo Nacional expresa la relevancia de que no se repitan hechos similares, y con base en lo señalado en la citada Recomendación ha acompañado a las autoridades de Protección Civil del Gobierno del estado de Sonora y del Ayuntamiento de Hermosillo, al cumplimiento del programa de visitas, que anualmente se establece, a las guarderías del Estado.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se mantendrá atenta del cumplimiento que las autoridades destinatarias de la Recomendación 49/2009 den a los puntos recomendatorios que se les dirigieron.